

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LATINTERCOM S.A.

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte, a las quince horas treinta, Presididos por el Señor Mangui Adum Said Luis, Presidente, en las oficinas de la Compañía LATINTERCOM S.A., ubicada en la Calle de los Laureles dos S/N y de las Violetas, deciden los socios constituirse en Junta General Universal, actuando como secretaria la señora Yuly Fernández, efectivamente y a fin de continuar se procede a elaborar el orden del día, bajo los siguientes términos a tratarse:

Primero.- Designar Presidente de Junta y Secretaria.

Segundo.- Lectura y Aprobación del informe de: Gerente General del ejercicio económico del año 2019.

Tercero.- Conocimiento y aprobación de los balances y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Cuarto.- Tanto los informes como los balances y anexos, han sido entregados con anterioridad como manda la Ley a los señores socios con más de quince días a la celebración de la presente Junta.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día que transcrito textualmente dice:

PRIMERO.- Designar Presidente de Junta y Secretaria

Se designa como Presidente de Junta al Sr. Mangui Adum Said Luis y como Secretaria a la Sra. Yuly Fernández.

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del Informe de: Gerente General del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra la señora secretaria y solicita que se proceda a dar lectura del informe del Gerente General el mismo que es aprobado por unanimidad de los concurrentes.

TERCERO.- Conocimiento y aprobación de los balances y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019. En este punto la Gerente General, concede la palabra a la Sra. Contadora Yuly Fernández, misma que procede a dar lectura tanto de los balances y anexos, así como de razonar uno por uno los gastos realizados, dando las explicaciones solicitadas a los señores socios son aprobados por unanimidad.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, el mismo que transcrito textualmente dice:

CUARTO.- Tanto los informes como los balances y anexos, han sido entregados con anterioridad como manda la Ley a los señores socios con más de quince días a la celebración de la presente Junta. Efectivamente toma la palabra la Gerente General y manifiesta que los balances han sido entregados con más de quince días a la reunión y por ellos son perfectamente conocidos y discutidos.

Sin tener más que tratar el Señor Presidente. Clausura la Junta, siendo las dieciocho horas y pide un receso de treinta minutos a fin de elaborar el acta respectiva.



PRESIDENTE DE JUNTA



SECRETARIA

Siendo las dieciocho horas treinta minutos, el señor Presidente reinstala la Junta con el único objeto de dar lectura del acta respectiva. La misma que es aprobada sin objeción alguna.



PRESIDENTE DE JUNTA



SECRETARIA

A CONTINUACIÓN Y POR TRATARSE DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL, FIRMAN LA TOTALIDAD DE LOS CONCURRENTES QUE REPRESENTA EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL.



LATITUDE PR, LLC,
SE-Q-00003264



MANGUI ADUM SAID LUIS
1708074198